



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que CESAR ALFONSO ALMONACID ACHUTY, identificado con cédula de ciudadanía No. 80859283, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-214-2019, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales especializados para realizar acompañamiento y seguimiento a la gestión presupuestal y financiera de la Entidad dando cumplimiento a las normas que regulan la materia. Que el contratista prestó los servicios profesionales durante el periodo correspondiente del 16 al 31 de enero de 2019..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos m/cte. ( \$4,748,952.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
250	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General		4,748,952.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
250	3311507431127190	190 - Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría G	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4,748,952.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

**LUZ ÁNGELA MARÍA GÓMEZ GÓMEZ**

Directora Administrativa Y Financiera

**Solicitud No: 153**